



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCR-SJB: 600-18

Comodoro Rivadavia, 09 NOV. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 8462/18 de la Directora de Departamento de la Licenciatura en Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que la nota propone la designación de la Lic. María Eugenia López como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en la asignatura Ecología Terrestre de la Lic. en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que la designación fue avalada por el Consejo Consultivo del Departamento de Gestión Ambiental.

Que es posible imputar presupuestariamente por la jubilación de la Licenciatura María Elena Arce.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar la Lic. María Eugenia López, DNI 33.910.100 como Jefa de Trabajos Prácticos Interino, dedicación Simple en la asignatura Ecología Terrestre de la Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2º) Llamar a concurso público y abierto en el cargo de la designación en el marco del Art. 14 del CCT.

Art. 3º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de los puntos procedente de la vacancia del Lic. Juan Manuel Zaixso.



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

...//2.-

Art. 4º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:


- a) Notificación de la designación correspondiente que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la institución en estos casos.
- b) Presentación del Certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su notificación.
- c) Presentación y/o actualización de Declaración Jurada de cargos dentro de los 30 días en que se produzca variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la Universidad.
- d) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121)

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponde y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 600 - 18

if
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB